Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026392030035048 Id: 2655960
Folios: 3 Fecha: 03-08-2026 21:15:26
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: SECRETARIA GENERAL

MEMORANDO

Bogotá D.C., 3 de agosto del 2026

PARA: **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**
Secretario General
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

DE: **JUAN PABLO CORREDOR GRAJALES**
Supervisor del Contrato

Asunto: Solicitud de trámite de adición y prórroga del Contrato No. 26000266 H3 de 2026.

Respetado doctor; Perilla

En mi calidad de **Supervisor del Contrato No. 26000266 H3 de 2026**, suscrito con la señora **Gloria Constanza Velásquez Castaño** , cuyo objeto consiste en **"Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la sostenibilidad en obras de infraestructura aeroportuaria, con el fin de propender por el cumplimiento de la normativa ambiental y el mejoramiento de los servicios aeroportuarios"**, me permito solicitar muy respetuosamente se adelanten las actuaciones administrativas necesarias para la **adición y prórroga** del citado contrato, conforme a la justificación técnica, administrativa, jurídica y económica que soporta la presente modificación contractual.

Durante la ejecución del contrato se ha verificado el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones asumidas por la contratista, evidenciándose un desempeño acorde con los requerimientos institucionales y un adecuado apoyo al Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna en el desarrollo de las actividades relacionadas con el componente de la gestión de la sostenibilidad ambiental de

los aeropuertos administrados por la Aeronáutica Civil. La supervisión ha constatado que las actividades contratadas se han ejecutado oportunamente, sin presentarse incumplimientos que afecten la continuidad del contrato.

No obstante, las necesidades institucionales que dieron origen al contrato permanecen vigentes, toda vez que continúan en desarrollo múltiples actuaciones técnicas relacionadas con los trámites de gestión ambiental, el seguimiento a los instrumentos de manejo ambiental, la estructuración de proyectos, la atención de requerimientos formulados por las autoridades ambientales, el acompañamiento técnico a los aeropuertos y demás actividades propias del componente ambiental, cuya continuidad resulta indispensable para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones ambientales a cargo de la Entidad.

La interrupción del apoyo profesional especializado generaría riesgos administrativos, técnicos y operacionales, reflejados en posibles retrasos en la atención de requerimientos de las autoridades ambientales, afectaciones en la ejecución de proyectos aeroportuarios, incumplimiento de obligaciones ambientales, demoras en la gestión de permisos y, en general, en la capacidad institucional para atender de manera oportuna las responsabilidades asignadas al Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna.

En consecuencia, la supervisión considera técnica y administrativamente procedente la suscripción de un **Otrosí** mediante el cual se prorrogue el plazo de ejecución del contrato por **tres (3) meses y quince días (15), comprendidos entre el 19 de agosto y el 03 de diciembre de 2026**, y se adicione su valor en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($36.793.914 COP)**, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato, modificación que mantiene plena conexidad con el objeto contractual inicialmente pactado y responde a la permanencia de la necesidad institucional que motivó su celebración.

Es importante señalar que la contratista ha manifestado formalmente su aceptación de la modificación contractual propuesta, indicando que conoce y acepta las actividades que serán desarrolladas durante el período adicional solicitado y que se compromete a continuar ejecutándolas con observancia de las obligaciones contractuales, las instrucciones impartidas por la supervisión y la normativa vigente.

Por las razones anteriormente expuestas, y considerando que la modificación contractual resulta necesaria para asegurar la continuidad de la gestión ambiental aeroportuaria y el cumplimiento de los fines institucionales, solicito muy respetuosamente se impartan las instrucciones necesarias para adelantar el trámite administrativo correspondiente y proceder con la elaboración y suscripción del respectivo **Otrosí de adición y prórroga** del Contrato No. 26000266 H3 de 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos presupuestales, jurídicos y contractuales aplicables.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para la continuidad del trámite.

Cordialmente,

JUAN PABLO CORREDOR GRAJALES
Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna
Supervisor Contrato No. 26000266 H3 de 2026
Dirección de Operaciones Aeroportuarias
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Elaboró: Juan Pablo Corredor Grajales, Coordinador GGACF